

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

AVISO

**EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE
COMPASS INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Se ha recibido copia de la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su reunión del 26 de abril de 2017, de revocar y cancelar la inscripción en el Registro administrativo de la CNMV de **COMPASS INVERSIONES, SICAV, S.A.**, en el que figura inscrita con el número 1297, al haber incumplido el número de accionistas mínimo exigido en el artículo 6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y haber transcurrido el plazo de un año, previsto en los artículos 13.1 de la citada Ley y 16.1 de su Reglamento, sin haber procedido a su reconstitución permanente.

Se pone en conocimiento del público en general que, con efectos del 11 de mayo de 2017, el Mercado Alternativo Bursátil procederá a excluir de sus sistemas las 2.400.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, código valor ES0121052031, representativas de su capital estatutario máximo de 24.000.000 euros de **COMPASS INVERSIONES, SICAV, S.A.**, NIF **A-62300447** y código SIBE **S0676**.

10 de mayo de 2017.

El Director Gerente